



PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

EL DIA 2 DE JUNIO DE 1918

si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad

GRAN ACONTECIMIENTO TAURINO



En vista del ruidoso éxito obtenido el domingo último en la Plaza de Tejares por el excelente novillero **Manuel Jiménez CHICUELO**, la Empresa lo ha contratado para que tome parte en esta novillada, en la que alternará con el famoso **Eladio Amorós CHICO DE LA REVOLTOSA** y el ya conocido de la afición, **Manuel Granero**, la cual se celebrará con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Serán lidiados, **picados**, banderilleados y muertos á estoque

6 HERMOSOS NOVILLOS, 6 PURA CASTA

de la muy acreditada ganadería de **D. Alipio Pérez-Tabernero Sanchón**, vecino de Salamanca, con divisa *rosa y caña*.

ESPADAS

Eladio Amorós CHICO DE LA REVOLTOSA
Manuel Jiménez CHICUELO - Manuel Granero.



CON SUSICORRESPONDIENTES CUADRILLAS

Sobresaliente de espada para el caso de inutilizarse Manuel Jiménez CHICUELO

Francisco Lleras BARQUERITO

La corrida dará principio á las **CINCO**, y las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes.

Una banda de música amenizará el espectáculo.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

| | Empresa. | Impuestos | TOTAL |
|---|-------------|-------------|-------------|
| | Pesetas. | 50 por 100. | Pesetas. |
| SOMBRA | | | |
| Palcos con diez entradas. | 13,30 | 6,70 | 20,00 |
| Balconillos de 1.º y 2.º piso. | 2,00 | 1,00 | 3,00 |
| Barreras de los tendidos núms. 1, 6, 7 y 8. | 2,00 | 1,00 | 3,00 |
| Entrada general. | 1,33 | 0,67 | 2,00 |
| SOL | | | |
| Barreras de los tendidos núms. 2, 3, 4 y 5. | 1,33 | 0,67 | 2,00 |
| Entrada general. | 1,00 | 0,50 | 1,50 |
| Entrada especial, sin distinción de sol ni sombra, para señoras, niños menores de doce años y militares sin graduación. | 0,66 | 0,34 | 1,00 |

No se pondrán á la venta más que MIL entradas especiales para señoras, niños y militares.

Los billetes se despacharán desde el 1.º de Junio hasta las dos de la tarde del día de la corrida, en los **comercios de Eduardo y Pablo García, Plaza Mayor, 43**; en el de **Benito González, Sánchez Barbero, 3**, y en la zapatería **La Revoltosa, Plaza del Mercado**. Desde dicha hora en adelante, en los despachos de la Plaza de Toros.

Los toros podrán verse desde las galerías de la Plaza, de **CINCO** á **SIETE** de la tarde, la víspera de la corrida, previa presentación de la entrada para la misma, como igualmente puede asistirse al apartado, que tendrá lugar á las **ONCE** de la mañana del día en que aquélla ha de celebrarse.

ADVERTENCIAS.—No se lidiarán más toros que los anunciados, y, si después de enchiquerados ó durante la lidia alguno se inutilizara ó fuera devuelto á los corrales, no será sustituido por otro, sin que el público tenga derecho á reclamación alguna. —La corrida se considerará como celebrada desde el momento que principie, y por consiguiente el público no podrá ser reintegrado en todo ni en parte si una vez empezada se suspendiese por lluvia ú otro accidente cualquiera que fuese. —El público no podrá exigir otros lidiadores ni más número de novillos que los anunciados; en su consecuencia, si se inutilizase alguno durante la lidia ó desde un principio fuese huído ó no reuniese condiciones, no tendrá derecho á que sea sustituido por otro. —Los novillos que no sufran la suerte de varas con arreglo al reglamento, se les pondrán banderillas de fuego. —La Empresa sólo dispone para la suerte de varas de **seis caballos**, y muertos ó inutilizados éstos el público no tendrá derecho á exigir más. —Sólo permanecerán entre barreras los precisos operarios ó agentes de la autoridad —Se observarán con rigor las demás disposiciones vigentes para esta clase de espectáculos.

IMPRESIONADO EN SALAMANCA

